 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS</p>	<b>INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI- 007-16</b>
		<b>VERSION</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – LEY 1474-2011 ART. 9

<b>Jefe de Control Interno</b>	<b>María Gilma Manrique Noreña</b>	<b>Periodo evaluado</b>
		<b>SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 31-2019</b>

El Personero y siguiendo el ordenamiento legal vigente, es un servidor público de la administración municipal, elegido por el Concejo y quien tiene el carácter de defensor del pueblo, veedor ciudadano y cumple funciones de servidor público. La Carta Política del 91 considera al Personero como un órgano autónomo e independiente para el ejercicio de las funciones que se le tienen previstas constitucional y legalmente.

Las Personerías Municipales y distritales son las entidades encargadas de ejercer el control administrativo en el municipio y cuentan con autonomía presupuestal y administrativa.

Como tales, ejercerán las funciones de Ministerio Público que les confiere la Constitución Política y la Ley, así como las que le delegue la Procuraduría General de la Nación.


El proceso de fortalecimiento de los municipios, depende fundamentalmente de que al mismo tiempo se pongan en marcha procesos de modernización y democratización de la vida local.

La modernización se debe expresar primordialmente en el mejoramiento de la capacidad administrativa de los entes locales, con elevación del nivel de calidad de los administradores públicos. Supone también, un uso más eficiente de los recursos públicos y su destinación prioritaria para el amplio beneficio de la población.

La democratización se logra básicamente, cuando el ciudadano común encuentra canales apropiados de participación en la toma de decisiones fundamentales para la comunidad y cuando la administración se convierte realmente en un instrumento para orientar el desarrollo y promover el bienestar individual y social de todos sus habitantes, en particular los más necesitados, y someter sus actos en un sistema de control.

La vida municipal no puede discurrir en un ambiente democrático y participativo, sino se asegura la plena vigencia de derechos y garantías ciudadanas, lo que supone que deben existir instrumentos apropiados para que el pueblo pueda hacerlos valer frente a la autoridad.

Teniendo como base las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1599 del 2005, donde se dispone la implementación del **Modelo Estándar de Control Interno – MECI-** donde el modelo ha permitido realizar un control razonable a la gestión desarrollada por la **PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, se realizó la evaluación y el seguimiento a los procesos y procedimientos llevado a cabo por la entidad en su plan de gestión 2016-2020 denominado “**POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS**”, cuyo objetivo es velar de forma permanente por los derechos humanos

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS</p>	<b>INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI- 007-16</b>
		<b>VERSION</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

de la población de Dosquebradas y sean aplicados con dignidad logrando calidad de vida en nuestros usuarios.

Para dar cumplimiento a la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la Oficina de Control Interno, realiza el informe Pormenorizado con **corte al 31 DE DICIEMBRE de 2019**, donde se presenta la evaluación del estado del sistema de control interno en la Administración Municipal, teniendo en cuenta las situaciones observadas en cada uno de los módulos (Decreto 943 de 2014). El Informe Ejecutivo es elaborado por un periodo comprendido antes descrito y en base a las directrices que cada año expide el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del aplicativo expuesto por el DAF, en donde indica el contenido y la metodología para su elaboración

## **MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION**

### **1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO**

#### **1.1.1 ACUERDOS, COMPROMISOS O PROTOCOLOS ETICOS.**


Como Ente de control es la encargada de velar por el cumplimiento de la Constitución, la Ley, Los Acuerdos y demás normas, ejerciendo control administrativo en el municipio, con funciones de Ministerio Público, asesorando a la comunidad Dosquebradense en los conflictos que día a día se le presentan, brindándoles apoyo en el momento que se requieran y vigilando la conducta de los servidores públicos del orden municipal a través de la adecuada aplicación de la Ley 734 del 2002 Código Disciplinario Único.

La Personería Municipal de Dosquebradas es la institución, que, en el ámbito local, tiene la capacidad de ejercer, en nombre de la comunidad dichos controles, interviniendo con mayor eficacia como autentico defensor del pueblo o veedor ciudadano, como defensor de los derechos humanos y como Agente del Ministerio Público.


Entre sus objetivos generales podemos citar.

1. La Guarda y Promoción de los Derechos Humanos
2. La vigilancia de la conducta oficial de los empleados y trabajadores municipales
3. Apoyo y Asesoría a la comunidad. Entre otros.
4. La Personería Municipal de Dosquebradas, cuenta con los siguientes documentos, el cual exige MECI2005 Y NTCGP1000:2009, para la implementación de dichas normas:

No	PROCESO	EVIDENCIA
1	Mapa de procesos	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/331-manual-de-procesos-y-procedimientos">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/331-manual-de-procesos-y-procedimientos</a>
2		<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/control-interno/465-actualizacion-procesos-y-procedimientos">http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/control-interno/465-actualizacion-procesos-y-procedimientos</a>
3	Código de Ética, socializado y aprobado mediante acto administrativo.	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/politicas/303-protocolo-etico">http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/politicas/303-protocolo-etico</a>
4	Manual de Calidad	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/nosotros/99-politicas-de-calidad">http://personeriadosquebradas.gov.co/nosotros/99-politicas-de-calidad</a>
5	Manual de Contratación	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/images/Documentos2019/MANUAL_CONTRATAIONNN.pdf">http://personeriadosquebradas.gov.co/images/Documentos2019/MANUAL_CONTRATAIONNN.pdf</a>
6		<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/images/Documentos2019/Inf_Contratos/RESOLUCION_151_POR_LA_CUAL_SE_ADOPTA_TABLA_DE_PERFILES_CONTRATO.pdf">http://personeriadosquebradas.gov.co/images/Documentos2019/Inf_Contratos/RESOLUCION_151_POR_LA_CUAL_SE_ADOPTA_TABLA_DE_PERFILES_CONTRATO.pdf</a>
7		<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/images/documentos2019/CUANTIAS_DE_CONTRATAION.pdf">http://personeriadosquebradas.gov.co/images/documentos2019/CUANTIAS_DE_CONTRATAION.pdf</a>

 <p><b>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> <b>POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS</b></p>	<b>INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI- 007-16</b>
		<b>VERSION</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

8		<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/images/Documentos2019/Inf_Contratos/LEY_DE_TRANSPARENCIA_-_CONTRATISTAS_2019.pdf">http://personeriadosquebradas.gov.co/images/Documentos2019/Inf_Contratos/LEY_DE_TRANSPARENCIA_-_CONTRATISTAS_2019.pdf</a>
9	Manual de Incentivos y Capacitación	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/300-plan-de-capacitaciones-2019">http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/300-plan-de-capacitaciones-2019</a>
10	Plan anticorrupción 2019	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/255-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2020">http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/255-plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano-2020</a>
11	Adopción en Plan de comunicaciones	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/272-manual-de-comunicaciones">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/272-manual-de-comunicaciones</a>
12	Adopción manejo y control administrativo de los bienes de propiedad de la Personería Municipal de Dosquebradas	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/157-manual-manejo-control-bienes">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/157-manual-manejo-control-bienes</a>
13	Protocolo atención al ciudadano	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/298-manual-de-atencion-funcionarios">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/298-manual-de-atencion-funcionarios</a>
14	Protocolo Derecho de Petición	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/reglamentos/391-carta-de-navegacion-derecho-de-peticion">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/reglamentos/391-carta-de-navegacion-derecho-de-peticion</a>
15		<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/reglamentos/289-carta-el-derecho-de-peticion">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/reglamentos/289-carta-el-derecho-de-peticion</a>
16	Actualización de los manuales de funciones según el Decreto 815/2018	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/nosotros/380-manual-de-funciones-ajustado-al-decreto-815-de-2018">http://personeriadosquebradas.gov.co/nosotros/380-manual-de-funciones-ajustado-al-decreto-815-de-2018</a>
17	Manual evaluación del desempeño.	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/443-manual-evaluacion-del-desempeno">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/443-manual-evaluacion-del-desempeno</a>
18	Manual Administración del Riesgo	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/471-manual-de-administracion-del-riesgo-2019">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/471-manual-de-administracion-del-riesgo-2019</a>
19	Manual estatuto de auditoría interna	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/470-manual-estatuto-de-auditoria-interna-2019">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/470-manual-estatuto-de-auditoria-interna-2019</a>
20	Manual de políticas de tratamiento de datos	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/464-manual-de-politicas-de-tratamiento-de-datos-personales">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/464-manual-de-politicas-de-tratamiento-de-datos-personales</a>
21	Manual de archivo	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/297-manual-de-archivo-2016">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/manuales/297-manual-de-archivo-2016</a>
22	Reglamento higiene seguridad industrial	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/reglamentos/163-reglamento-higiene-seguridad-industrial">http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/reglamentos/163-reglamento-higiene-seguridad-industrial</a>
23	Plan de compras	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/501-plan-de-compras-2019">http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/501-plan-de-compras-2019</a>
24	Bienestar social e incentivos	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/499-se-adopta-el-plan-de-capacitacion-bien-estar-social-e-incentivos">http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/499-se-adopta-el-plan-de-capacitacion-bien-estar-social-e-incentivos</a>
25	Plan estratégico de Recurso Humano	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/301-plan-estrategico-recurso-humano">http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/301-plan-estrategico-recurso-humano</a>
26	Plan estratégico del talento humano 2017-2020	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/280-plan-estrategico-talento-humano-2017-2020">http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/280-plan-estrategico-talento-humano-2017-2020</a>
27	Plan de acción 2019	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/256-plan-de-accion-2019">http://personeriadosquebradas.gov.co/politicas-planes-y-proyectos/planes-y-proyectos/256-plan-de-accion-2019</a>
28	SIGEP 2019	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/362-auditoria-sigep-2019">http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/362-auditoria-sigep-2019</a>
29	Derechos de Autor	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/338-derechos-de-autor-2019">http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/338-derechos-de-autor-2019</a>
30	Ley de Transparencia 2019	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/control-interno/386-ley-transparencia-2019">http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/control-interno/386-ley-transparencia-2019</a>
31	Clima Laboral	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/control-interno/312-clima-laboral">http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/control-interno/312-clima-laboral</a>
32	Caracterización del usuario	<a href="http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/informes/487-informe-caracterizacion-de-usuarios-2019">http://personeriadosquebradas.gov.co/control-y-rendicion-de-cuentas/informes/487-informe-caracterizacion-de-usuarios-2019</a>
No	OTROS	
1	Manual de Inducción y Reinducción	
2	Mapa de Riesgos contractuales	
3	Manual de procedimiento y caja menor	
4	Manual de convivencia y reglamento interno	

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS</p>	<b>INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI- 007-16</b>
		<b>VERSION</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

5	Manual de procedimiento de gestión documental, archivo y correspondencia
6	Manual de Políticas contables
7	Procesos de Contratación profesionales y apoyo a la gestión
8	Procedimiento conciliación Bancaria
9	Manual organización hojas de vida activas e inactivas
10	Manual de Buenas prácticas de ahorro para fomentar criterios de austeridad

Todos los manuales son adoptados por acto administrativos, emitidos por el representante legal. De igual manera el control a la conducta de la organización, la vigilancia de la ética de cada uno de los funcionarios y el acompañamiento y/o estilo de dirección empleado, permitiendo afianzar valores como la responsabilidad, la transparencia y el sentido de pertenencia. Lo anterior se ve reflejado en cada uno de los componentes: **COMPONENTE DE AMBIENTE DE CONTROL ACUERDO, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ETICOS, DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO Y ESTILO DE DIRECCION.** Es de anotar que cada funcionario tiene a su disposición los diferentes manuales, para su consulta y cumplimiento.

Se realizó la evaluación de desempeño laboral y calificación del servicio para los funcionarios de la Entidad inscritos en carrera administrativa del **SEGUNDO SEMESTRE** año 2019, la calificación definitiva se hará en 15 de febrero del 2020, como lo establece la Ley.

Es importante que el seguimiento al desempeño laboral por parte de los evaluadores amerita direccionar la evaluación enfocados a los resultados para realizar los correctivos si el caso así lo determina, como también el seguimiento de gestión deben de ser fortalecidos para generar acciones correctivas a partir de las mismas.

### 1.1.2. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

La Personería Municipal de Dosquebradas requiere fortalecer el área de gestión de talento humano, asignando funciones y responsabilidades que le permitan desarrollar oportunamente los procesos de vinculación e inducción, capacitación, evaluación del desempeño y estímulos de la entidad, esto se da porque la entidad no tiene personal expreso para esta función.


## 1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.

### 1.2.1 PLANES.PROGRAMAS Y PROYECTOS

La alta dirección mediante acto administrativo aprueba los siguientes planes:

1. **PLAN DE CAPACITACIONES Y BIENESTAR SOCIAL**
2. MANUAL DE CAJA MENOR
3. APROBACION DEL PAC
4. APROBACION DEL PLAN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA
5. PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

### 1.2.2 MODELO DE OPERACIÓN DE PROCESOS.

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS</p>	<p><b>INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO</b></p>	<p><b>CODIGO</b></p>	<p><b>PMDCI- 007-16</b></p>
		<p><b>VERSION</b></p>	<p><b>01</b></p>
		<p><b>FECHA</b></p>	<p><b>ABRIL 2019</b></p>

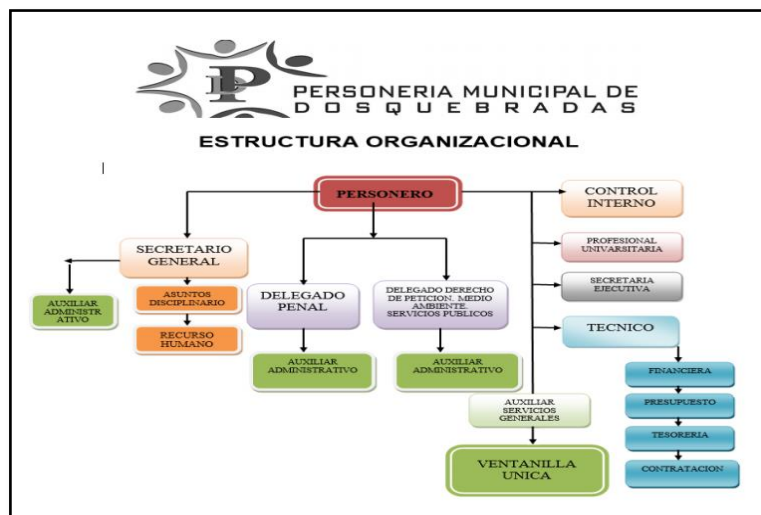
La Personería Municipal de Dosquebradas cuenta con nueve (09) procesos, discriminados de la siguiente forma:

**Cuatro (04) procesos misionales** que enmarcan la gestión estratégica como es la atención a la comunidad, protección y defensa del patrimonio público, defensa de los derechos y garantías, guarda y promoción de los derechos humanos y la vigilancia de la conducta oficial del servidor público, cuyo objetivo es definir el plan estratégico y formular las directrices que garanticen el sostenimiento, la eficiencia, eficacia y efectividad de la Personería Municipal de Dosquebradas y general los diferentes planes de acción y proyectos para el cumplimiento, fortalecimiento y mejora de la institución y hacer seguimiento a la implementación de la planeación para tomar las acciones pertinentes según los resultados de los mismos.


**Cuatro (04) de apoyo**, como la gestión financiera, gestión de talento humano, gestión de bienes y servicios y gestión documental, estableciendo su objetivo en garantizar la competencia, el bienestar y toma de conciencia en los servidores públicos vinculados a la entidad, como también la gestión de los recursos financieros proporcionando y mantener los recursos financieros necesarios para sostener la funcionalidad y organización de la Personería Municipal de Dosquebradas, en la gestión de bienes y servicios busca proveer y mantener los recursos logísticos necesarios para garantizar la prestación oportuna y eficiente del servicio.

En el proceso de evaluación la entidad tiene la gestión del control y evaluación que busca verificar los resultados del desempeño de los procesos mediante la evaluación independiente, acompañamiento y asesoría, fomentando la cultura del autocontrol y monitoreo de los riesgos para contribuir al mejoramiento continuo que pretende establecer acciones que permitan incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos del sistema de la Entidad. El manual de procesos y procedimientos de la Personería Municipal de Dosquebradas fue adoptado en el año 2009, encontrándose documentado en los temas de procesos y procedimientos, caracterización y mapa de riesgos, realizándose una revisión y ajuste de algunos procesos en la vigencia 2015, realizándose el ajuste en esta vigencia según el decreto 850/2018.

### 1.2.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS</p>	<b>INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI- 007-16</b>
		<b>VERSION</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

Según acuerdo municipal 074 de diciembre 10 del año 1998 **“POR LA CUAL SE ADOPTA LA NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EMPLEADOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA Y SE AJUSTA LA PLANTA DE PERSONAL, EL MANUAL DE FUNCIONES Y DE REQUISITOS DE LOS CARGOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS”**

El Gobierno Nacional expide el **DECRETO 2539 DE 2005 de julio 22/2005. “Por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 de 2005. El cual determina las competencias laborales comunes a los empleados públicos y las generales de los distintos niveles jerárquicos en que se agrupan los empleos de las entidades a las cuales se aplica los decretos- ley 770 y 785 de 2005, la Entidad debe realizar el ajuste del manual defunciones con respecto al Decreto 1083/2015 y el Decreto 815/2018.**

La Personería Municipal de Dosquebradas, en cumplimiento al Decreto 815 del 2018, realizara el ajuste la planta de Personal según esta directriz

**1.2.3.4 INDICADORES DE GESTION.** Cada proceso cuenta con su caracterización, mapa de riesgos e indicadores.


**1.2.3.5 POLITICAS DE OPERACIÓN.** La Personería Municipal de Dosquebradas debe revisar de forma periódica la caracterización de los procesos, sus objetivos y las políticas de administración del riesgo.

**1.2.3.6 POLITICAS DE ADMINISTRACION DEL RIESGO:** La Personería tiene el “PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO” ajustado según los lineamientos impartidos por el DAFP Versión 2. Dando cumplimiento a la Ley 1474 del 2011 en su artículo 73 y el decreto 2641 del 2012, donde la Personería Municipal de Dosquebradas ofrece a los ciudadanos acciones en la posible corrupción y de atención al ciudadano.

Elabora anualmente el plan de atención al ciudadano y Anti trámites definido en la Ley 1474, de manera permanente adopta los mecanismos necesarios para calificar y evaluar la percepción del ciudadano acerca de las necesidades, prioridades, opinión y satisfacción del cliente esta tarea se realiza por medio de del buzón de sugerencias. PQRs y encuestas dirigidas al cliente, realizando de manera permanente el análisis a las sugerencias, quejas, reclamos por parte de la ciudadanía y creando así respuestas oportunas y analizando las necesidades y prioridades de la prestación del servicio, acatando las recomendaciones si las hubiere.

También la entidad registra, recepciona y clasifica la información por medio de la ventanilla única donde es la primera instancia donde llega todo tipo de información, el sistema de información a la Personería le ayuda administrar y tomar decisiones en los ámbitos de correspondencia, recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos.

Los canales de comunicación entre la alta dirección y sus servidores son claros para todos los funcionarios de la entidad, logrando así le eficiencia, eficacia y efectividad en

 <p><b>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> <b>POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS</b></p>	<b>INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI- 007-16</b>
		<b>VERSION</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

los procesos, cuando se detecta alguna irregularidad o ineficiencia inmediatamente se ajustan para permitir de esta manera una comunicación más fluida, como también se actualiza cuando sea necesario el plan institucional, los programas de acción, las metas de la entidad, el presupuesto, el recurso humanos, tecnológicos y los resultados de gestión de la institución para luego ser divulgados por la entidad, siempre atenta y verificando que el área de comunicación sea de fácil acceso al ciudadano y este actualizada.

Los planes y programas propuestos por la alta dirección son evaluados de manera mensual, plasmado en los informes de labores de los respectivos funcionarios y al finalizar el periodo y de este se desprende un informe final, el cual es presentado al Concejo Municipal y a la comunidad en general

Existe correspondencia entre los resultados de la gestión de los procesos y los resultados individuales que se desprenden de los informes mensuales presentados que sirven como mecanismos para la evaluación del desempeño de los funcionarios.

Se han definido y aplicado mecanismos de socialización de los valores a todos los servidores de la entidad y a los particulares que ejercen funciones públicas (contratistas).

La alta dirección ha generado lineamientos para fortalecer el mecí y sistema de gestión de calidad, realizando ejercicios y respaldado al control interno por medio de grupo mecí, dando cumplimiento a las políticas del talento humano, diseñando el plan de incentivos, plan de capacitaciones, bienestar social y concertación de objetivos.


La entidad por medio de sus funcionarios ha organizado el archivo inactivo como lo establece la ley de archivo.

La entidad cuenta con un manual de funciones y competencias laborales, definiendo su estructura organizacional, crea de manera anual el programa de bienestar social, e incentivos y capacitaciones para los funcionarios públicos.

Mantiene activo y actualizado las fuentes de información primaria, un plan de comunicaciones y los canales de comunicación interna y un área definida para la atención al ciudadano.

En el área de recurso humano la personería cuenta con un plan de capacitaciones, de bienestar, incentivos y cada que sea necesario se establece mejoras teniendo presente las necesidades de sus funcionarios, como también se solicita a la ARL, el diagnostico en ambiente laboral, ergonómica, seguridad industrial, señalización interna, iluminación en los centros de trabajo, pausa activas y capacitaciones a los funcionarios de la Entidad.

1. Los procedimientos se revisaron y actualizaron, para dar cumplimiento a los requerimientos del Plan Estratégico.
2. Se continúa con el fortalecimiento del proceso de Servicio al Ciudadano, verificado por medio de la encuesta la satisfacción del cliente.
3. Con el fin de ejercer el control social, se realiza de manera anual la rendición social de cuentas.

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS</p>	<b>INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI- 007-16</b>
		<b>VERSION</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

4. Se ha dado cumplimiento a lo establecido en los programas y presentación de informes de manera electrónica como son los estados financieros presentados al municipio y validados por él y remitidos a la contaduría general de la república, como también la información requerida por los diferentes entes de control como la procuraduría general de la nación, los informes presentados al departamento administrativo la prosperidad social

5. Se debe destacar la importancia que la entidad le dio a la programación de las metas y acciones para el 2018 fue subido a la página de la entidad, donde la comunidad tiene acceso a las metas establecidas por el personero para esta vigencia.

6. Se realiza seguimiento a los planes mensualmente por parte de la alta dirección.

7. Las tablas de retención documental se mantienen de acuerdo los procesos.

8. Los canales de comunicación que existen en la organización, buscan evitar los rumores en la organización a través de la información de primera mano. Esto se hace con reuniones generales y reuniones de jefes con sus equipos.

La Entidad en el cumplimiento de las metas, y tener comunicación constante con la comunidad dispone de un equipo de trabajo que está pendiente de los requerimientos para su pronta solución. La Personería Municipal de Dosquebradas, cumple con el 100% de las asesorías y acompañamiento, en atención al usuario.

La auditoría interna contable expresa la satisfacción en general de los puntos auditados y el compromiso por el responsable del proceso de subsanar los ítems que lo requieren.

Las fortalezas que se destacan en el área contable son:

1. Se conoce el régimen de contabilidad pública aplicable a la entidad.
2. Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos y operaciones realizadas.
3. Se hace verificaciones mensuales de los registros contables
4. Se elaboran y revisan mensualmente las conciliaciones bancarias
5. Los registros contables son realizados cronológicamente.
6. Se elaboran en forma oportuna los estados, informes y reportes contables a los entes que los soliciten.
7. Las notas a los estados financieros son elaboradas en forma correcta como lo demanda el modelo de la contaduría general de la nación.
9. Mantiene actualizado de manera anual el inventario de la entidad


### **MODULO DE CONTROL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

Se elabora y se presenta oportunamente los informes que cada dependencia requiere en su tiempo establecido como son contraloría, el municipio, la ESAP y otros. Los informes se consolidan trimestralmente para ser presentados ante la contaduría general de la nación por intermedio de la administración central, como también la rendición de cuentas ante la controlaría municipal de forma mensual, trimestral y anual por medio del aplicativo SIA.

La entidad ha definido procesos y procedimientos y como mecanismos de control realiza encuestas para calificar y tabular sus resultados:

- a. Programación presupuestal
- b. Flujo de caja
- c. Proyectos de inversión
- d. Plan de compras




 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS</p>	<b>INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI- 007-16</b>
		<b>VERSION</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

- e. Modificaciones presupuestales
- f. Tesorería
- g. Ejecución presupuestal
- h. Proceso contractual
- i. Cierre presupuestal
- j. Procedimiento presupuestal
- k. Contabilización de pagos
- l. Órdenes de pago
- m. Actividades adiciónale
- n. Depósitos bancarios
- o. Impuestos
- p. Caja menor
- q. Libros de contabilidad
- r. Balances e informes
- s. Inventarios

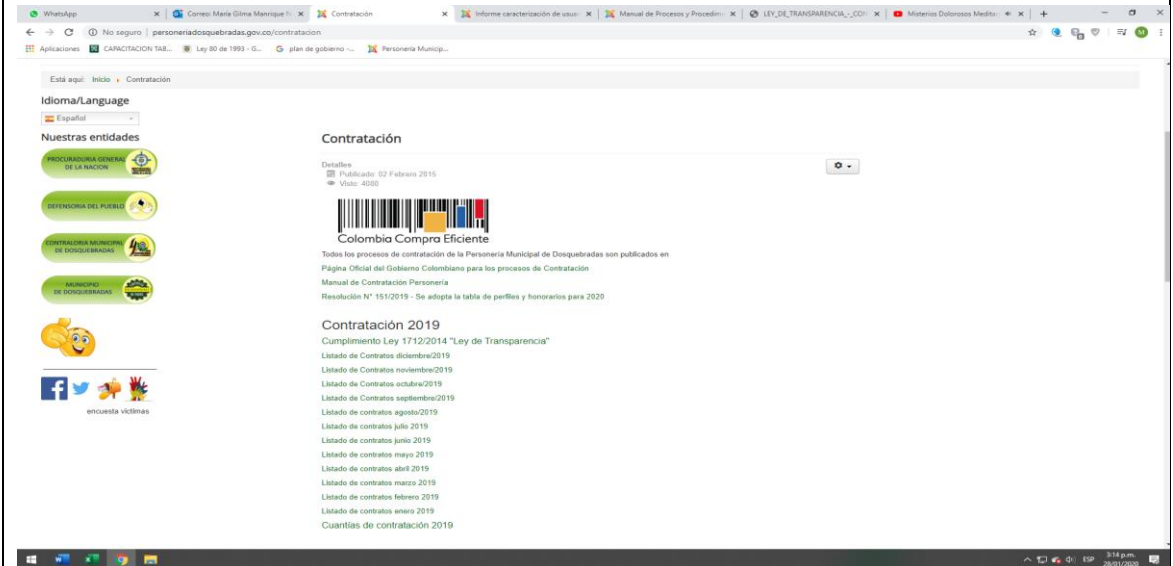
### PROCESO DE CONTRATACION

<b>Actividad. Pregunta. Registro.</b>	<b>Evidencia</b>	<b>Ajustes en el mejoramiento</b>
En el mapa de procesos donde se encuentra ubicado.	Se identifica claramente que el proceso de contratación corresponde a los procesos de apoyo de la entidad como un proceso transversal importante para el cumplimiento de la gestión de los procesos misionales.	<b>Sin observaciones</b>
Que garantiza que los servicios de contratación cumplan con los requisitos y especificaciones para su uso en otros procesos.	A través de las solicitudes de los funcionarios en las necesidades de cada uno para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus funciones	<b>Sin observaciones</b>
La entidad cuenta con una base de datos de proveedores de productos y servicios	La entidad cuenta con una base de datos específica de proveedores como referencia fuente de información para los diferentes suministros de compras e invitaciones para cotizar	<b>Se ubica en el computador de la secretaria ejecutiva en el archivo relación proveedores</b>
La entidad ha definido los criterios de selección de proveedores.	Los criterios para la selección de proveedores se establecen en las convocatorias y de acuerdo a las necesidades y perfiles se requieren.	<b>Sin observaciones</b>
Donde se establece los requisitos para la adquisición de bienes y servicios.	Por medio de solicitud escrita cada funcionario determina sus requerimientos.	<b>Sin observaciones</b>
Que mecanismos posee la entidad para asegurar la capacidad de cumplimiento de los proveedores.	Se garantiza a través de los soportes como pólizas, garantías, certificados de cámara de comercio entre otros.	<b>Sin observaciones</b>
Como se realiza el control jurídico administrativos de los contratos celebrados por la entidad.	Por medio de la revisión de las pólizas, controles de los montos de celebración de los contratos y con la revisión del visto bueno del	<b>Sin observaciones</b>

 <p><b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> <b>POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS</b></p>	<b>INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI- 007-16</b>
		<b>VERSION</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

	secretario general o el profesional delegado por el representante legal.				
Como se realiza el control de los documentos y registros asociados al proceso de contratación	En cada uno de los contratos revisados se tiene identificados los folios de los expedientes como también la hoja de ruta de cada uno	<b>Sin observaciones</b>	6	7	
Existe en la entidad el plan de compras y adquisiciones para la vigencia	Si, aprobada por medio de resolución	Aprobado mediante resolución, como también la inclusión del mapa de riesgos	13	14	
Cuáles son los insumos para realizar el programa general de compras	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluación de los históricos en la entidad</li> <li>2. Las solicitudes de cada funcionario según sus requerimientos</li> </ol>	<b>Sin observaciones</b>			
Como se realiza la aprobación del plan de compras y adquisiciones de la entidad.	Por medio de acto administrativo el cual se publica en la página web de la entidad.	<b>Sin observaciones</b>			
Que criterio utiliza la entidad para la designación de los supervisores de los contratos	El criterio es asumido por el representante legal y obedece a las capacidades de cada uno de los funcionarios para supervisar el desarrollo del objeto de un contrato, donde este debe ser idóneo y conecedor del tema.	<b>Sin observaciones</b>			
Verificación del listado de bienes y servicios (contratos y compras)	Se puede verificar en la publicación del aplicativo "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"	<b>Sin observaciones</b>			
Existe manual de contratación actualizado.	Sí. Se actualizo en la vigencia 2016, como también el mapa de riesgos de la contratación.	<b>Sin observaciones</b>			

### EVIDENCIAS.



Contratación

Publicado: 03 Febrero 2015  
Visita: 4002


Colombia Compra Eficiente

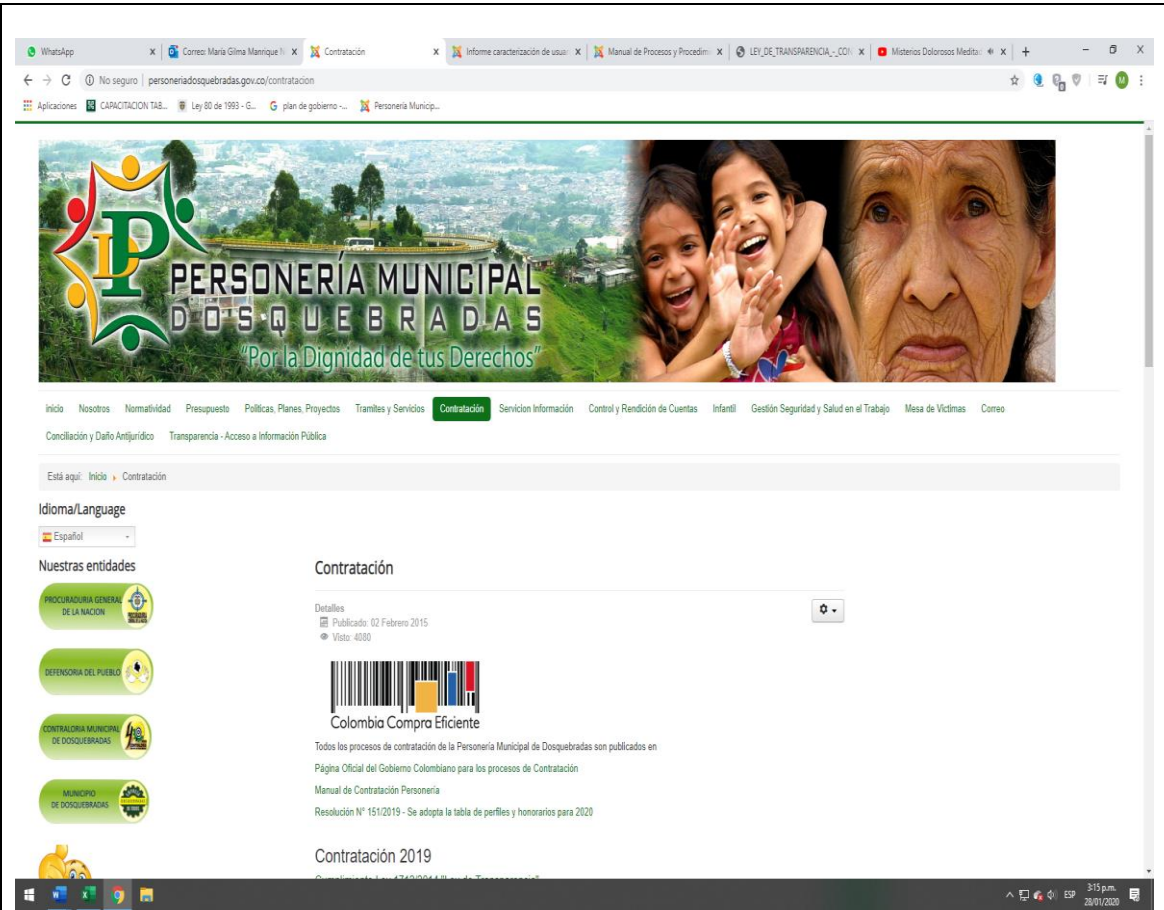
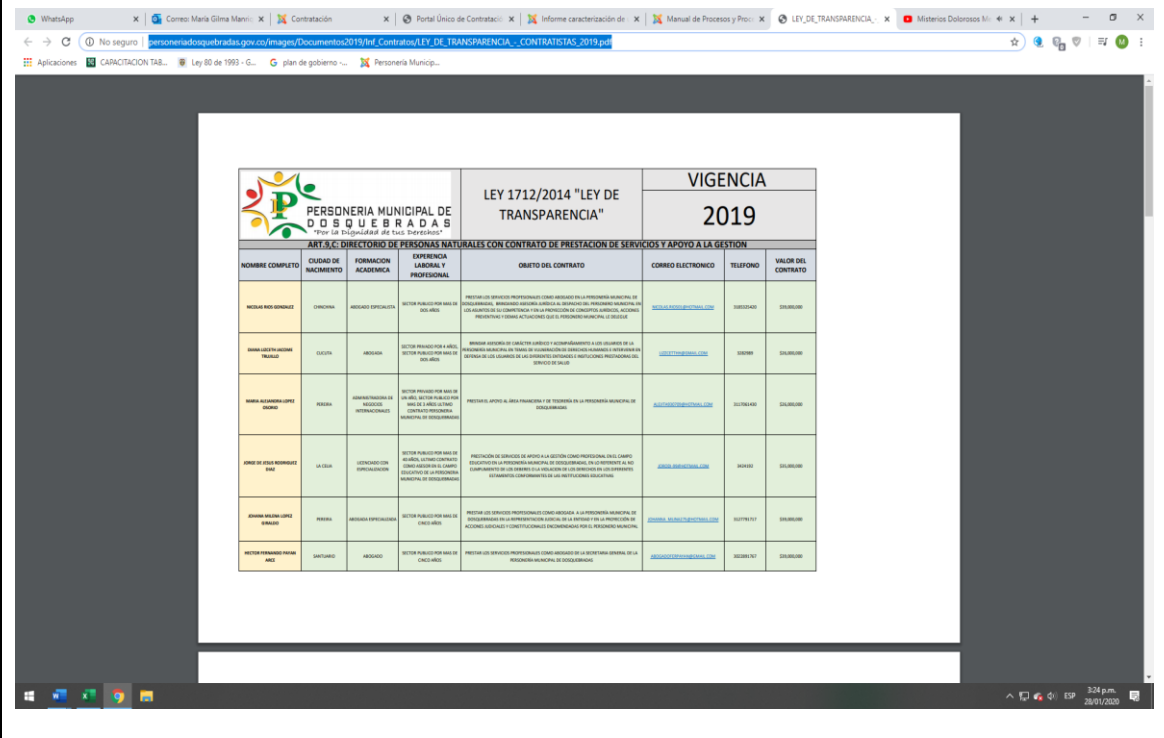
Todos los procesos de contratación de la Personería Municipal de Dosquebradas son publicados en Página Oficial del Gobierno Colombiano para los procesos de Contratación

Manual de Contratación Personería  
Resolución N° 151/2019 - Se adopta la tabla de perfiles y honorarios para 2020


Contratación 2019  
Cumplimiento Ley 1712/2014 "Ley de Transparencia"

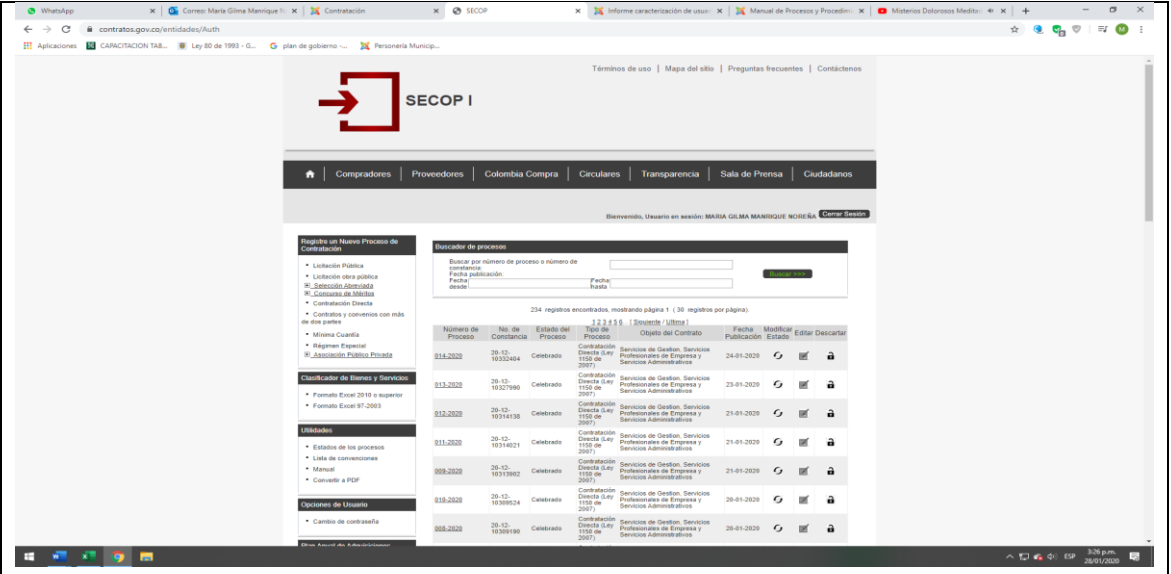
- Listado de Contratos diciembre/2019
- Listado de Contratos noviembre/2019
- Listado de Contratos octubre/2019
- Listado de Contratos septiembre/2019
- Listado de contratos agosto/2019
- Listado de contratos julio 2019
- Listado de contratos junio 2019
- Listado de contratos mayo 2019
- Listado de contratos abril 2019
- Listado de contratos marzo 2019
- Listado de contratos febrero 2019
- Listado de contratos enero 2019
- Cuantías de contratación 2019

 <p><b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> <b>POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS</b></p>	<p><b>INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO</b></p>	<p><b>CODIGO</b></p>	<p><b>PMDCI-007-16</b></p>
		<p><b>VERSION</b></p>	<p><b>01</b></p>
		<p><b>FECHA</b></p>	<p><b>ABRIL 2019</b></p>

PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS				LEY 1712/2014 "LEY DE TRANSPARENCIA"	VIGENCIA 2019		
ART. 8. C. DIRECTORIO DE PERSONAS NATURALES CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION							
NOMBRE COMPLETO	CUIDAD DE NACIMIENTO	FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL	OBJETO DEL CONTRATO	CONTACTO ELECTRONICO	TELÉFONO	VALOR DEL CONTRATO
RODRIGO BOG GONZALEZ	BOGOTÁ	ABOGADO ESPECIALIZADO	SECTOR PÚBLICO POR MÁS DE DOS AÑOS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, BRINDANDO ASISTENCIA JURÍDICA AL SUPLENTE DEL PERSONERÍA MUNICIPAL EN LOS MATERIOS DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS, ACCIONES PREVENTIVAS Y OTRAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDA EN EL PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	<a href="mailto:rodrigo.bog@personeriadosquebradas.gov.co">rodrigo.bog@personeriadosquebradas.gov.co</a>	31020040	200.000.000
DANIEL GABRIEL ANDRÉS RIVERA	BOGOTÁ	ABOGADO	SECTOR PÚBLICO POR MÁS DE DOS AÑOS	BRINDAR ASISTENCIA EN EL MANEJO DE LOS SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN MATERIOS DE CONTRATACION Y PRESTACION DE SERVICIOS, ACCIONES PREVENTIVAS Y OTRAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDA EN EL PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	<a href="mailto:daniel.gabriel.andres.rivera@personeriadosquebradas.gov.co">daniel.gabriel.andres.rivera@personeriadosquebradas.gov.co</a>	31020040	200.000.000
IVONNA ALEXANDRA LOPEZ GONZALEZ	BOGOTÁ	ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	SECTOR PÚBLICO POR MÁS DE DOS AÑOS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	<a href="mailto:ivonna.alexandra.lopez.gonzalez@personeriadosquebradas.gov.co">ivonna.alexandra.lopez.gonzalez@personeriadosquebradas.gov.co</a>	31020040	200.000.000
JORGE DE ALEJANDRO BARRERA	LA CALDAS	CONTADOR CON ESPECIALIZACION	SECTOR PÚBLICO POR MÁS DE DOS AÑOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO PROFESIONAL DEL COMPLEJO EDUCATIVO EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN LO RELATIVO AL NO DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIAL Y DE LAS INDUSTRIAS DE CALIDAD	<a href="mailto:jorge.de.alejandro.barrera@personeriadosquebradas.gov.co">jorge.de.alejandro.barrera@personeriadosquebradas.gov.co</a>	31040000	200.000.000
JENNIFER MARCELA LOPEZ BARRERA	BOGOTÁ	ABOGADO ESPECIALIZADO	SECTOR PÚBLICO POR MÁS DE DOS AÑOS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN LOS MATERIOS DE CONTRATACION Y PRESTACION DE SERVICIOS, ACCIONES PREVENTIVAS Y OTRAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDA EN EL PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	<a href="mailto:jennifer.marcela.lopez.barrera@personeriadosquebradas.gov.co">jennifer.marcela.lopez.barrera@personeriadosquebradas.gov.co</a>	31020040	200.000.000
RODRIGO FERRER RAMIREZ	BOGOTÁ	ABOGADO	SECTOR PÚBLICO POR MÁS DE DOS AÑOS	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN LOS MATERIOS DE CONTRATACION Y PRESTACION DE SERVICIOS, ACCIONES PREVENTIVAS Y OTRAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDA EN EL PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	<a href="mailto:rodrigo.ferrer.ramirez@personeriadosquebradas.gov.co">rodrigo.ferrer.ramirez@personeriadosquebradas.gov.co</a>	31020040	200.000.000

 <p><b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> <b>POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS</b></p>	<p><b>INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO</b></p>	<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI-007-16</b>
		<b>VERSION</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>



**SECOP I**

Bienvenido, Usuario en sesión: MARIA GILMA MARIQUE NOBLESA **Cerrar Sesión**

**Registrar un Nuevo Proceso de Contratación**

- Listación Pública
- Listación Oera pública
- Selección Alternada
- Contratos de Muestra
- Contratación Directa
- Contratos y convenios con más de dos partes
- Adquisición Cuantía
- Regimen Especial
- Asociación Público Privada

**Clasificación de Bienes y Servicios**

- Formato Excel 2010 a superior
- Formato Excel 97-2003

**Utilidades**

- Estados de los procesos
- Lista de contrataciones
- Manual
- Canal de PDF

**Opciones de Usuario**

- Cambio de contraseña

**Buscador de procesos**

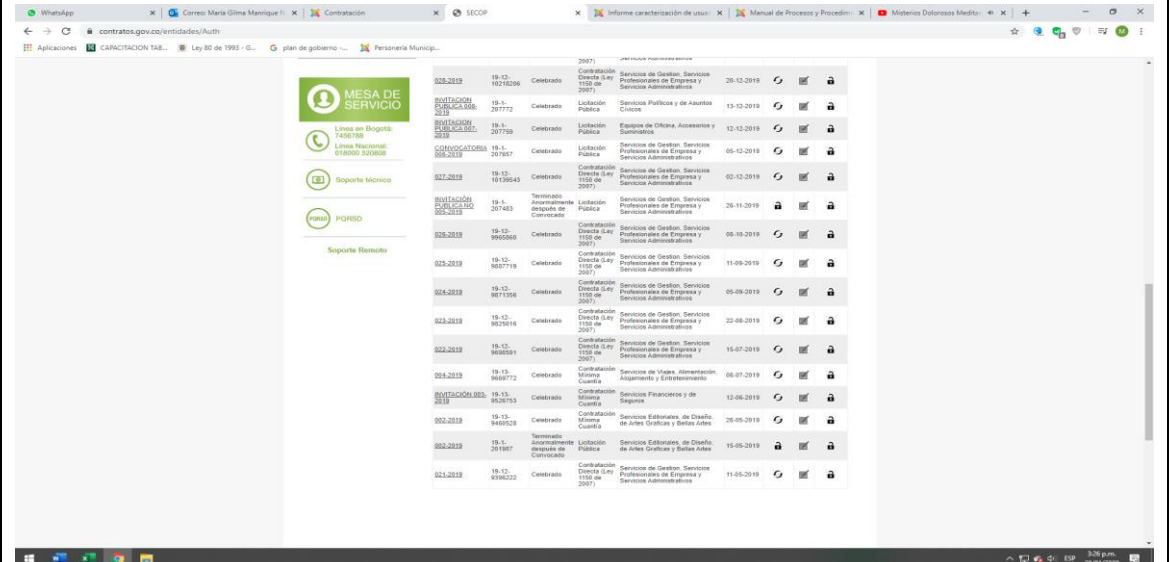
Buscar por número de proceso o número de expediente

Fecha publicación:

Fecha inicio:

234 registros encontrados, mostrando página 1 (30 registros por página).

Número de Proceso	No. de Contancia	Estado del Proceso	Tipo de Proceso	Objeto del Contrato	Fecha Publicación	Modificar	Eliminar
014-2020	20-13-1032404	Celebrado	Contratación Directa Ley 150 de 2017	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	24-01-2020		
013-2020	20-13-1032790	Celebrado	Contratación Directa Ley 150 de 2017	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	23-01-2020		
013-2020	20-13-1031430	Celebrado	Contratación Directa Ley 150 de 2017	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	21-01-2020		
011-2020	20-13-10314021	Celebrado	Contratación Directa Ley 150 de 2017	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	21-01-2020		
009-2020	20-13-10313902	Celebrado	Contratación Directa Ley 150 de 2017	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	21-01-2020		
018-2020	20-13-1030954	Celebrado	Contratación Directa Ley 150 de 2017	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	20-01-2020		
008-2020	20-13-10309190	Celebrado	Contratación Directa Ley 150 de 2017	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	20-01-2020		

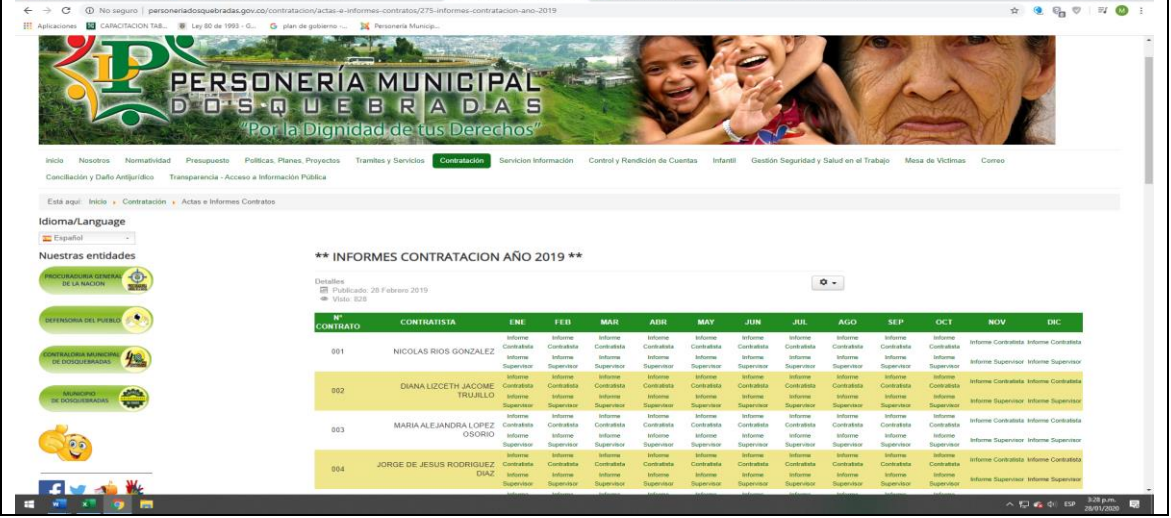


**MESA DE SERVICIO**

- Línea en Bogotá 7456708
- Línea Nacional 019000 520008
- Soporte Móvil
- PIRMS
- Soporte Bilingüe

**Informes Contratación Año 2019**

Nº CONTRATO	CONTRATISTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
001	NICOLAS RIOS GONZALEZ	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe
002	DIANA LICZETH JACOME TRUJILLO	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe
003	MARIA ALEJANDRA LOPEZ OSORIO	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe
004	JORGE DE JESUS RODRIGUEZ DIAZ	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe



**PERSONERÍA MUNICIPAL DOSQUEBRADAS**  
**"Por la Dignidad de tus Derechos"**

HInicio Nosotros Normatividad Presupuesto Políticas, Planes, Proyectos Trámites y Servicios **Contratación** Sanción Información Control y Rendición de Cuentas Infantil Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo Mesa de Víctimas Como


Cancelación y Daño Antijudicial Transparencia - Acceso a Información Pública

Idioma/Language: Español

**\*\* INFORMES CONTRATACION AÑO 2019 \*\***

Detalles: Publicado: 20 Febrero 2019. Visto: 825

Nº CONTRATO	CONTRATISTA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
001	NICOLAS RIOS GONZALEZ	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe
002	DIANA LICZETH JACOME TRUJILLO	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe
003	MARIA ALEJANDRA LOPEZ OSORIO	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe
004	JORGE DE JESUS RODRIGUEZ DIAZ	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe	Informe

 <p><b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS</p>	<b>INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI- 007-16</b>
		<b>VERSION</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

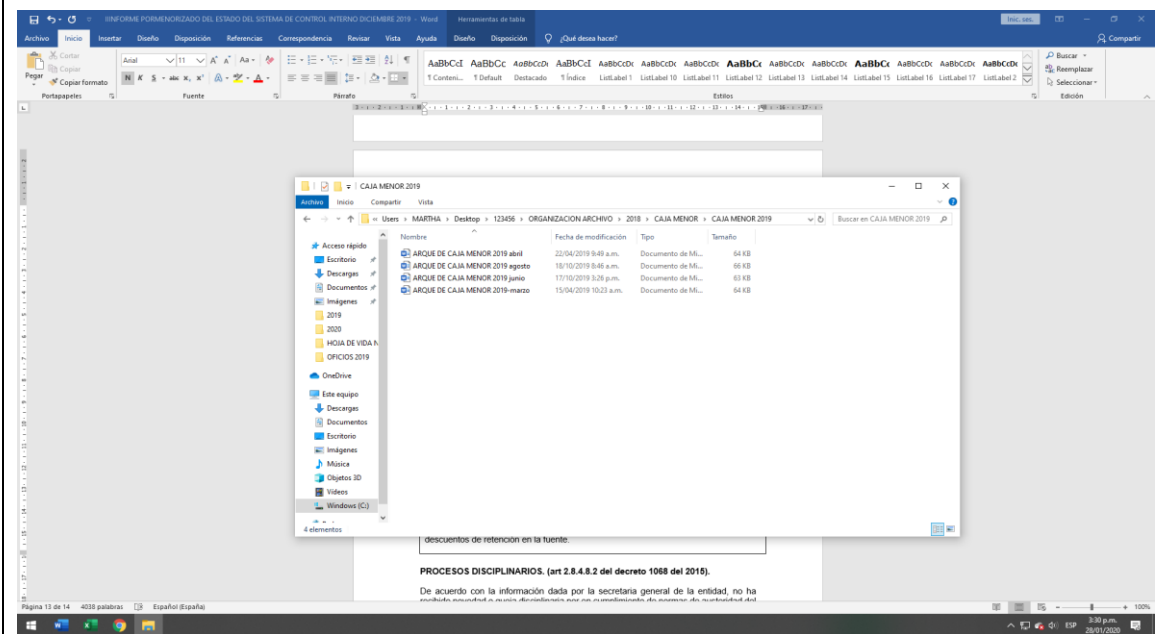
**CAJA MENOR**

**METODOLOGIA.** Verificación física, verbal indagación, escrita revisión, ocular observación y documental comprobación.


1. La caja menor de la Personería Municipal de Dosquebradas, está constituida mediante acto administrativo suscrito por el representante legal de la entidad, aquí se establece la cuantía, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden asumir por caja menor.
2. Para la constitución y los reembolsos de caja menor cuentan con el respectivo CDP y RP.
3. La caja menor está construida para una vigencia fiscal
4. Existe manual de caja menor
5. la entidad tiene póliza que ampare los recursos de la caja menor, Está vigente la póliza de amparo de la caja menor
6. Esta establecido el monto máximo de compra por caja menor
7. Solo existe una caja menor en la entidad
8. Los gastos se sufragan de la caja menor

La verificación de la caja menor de la Personería se realizó según los parámetros establecidos en el Decreto 2768 del 2012, está constituida para cada vigencia por medio de acto administrativo, resolución suscrita por el representante legal de la entidad, tiene establecido un responsable, un monto máximo de la caja menor, existe el amparo por medio de póliza vigente. Los recursos se destinan para los eventos necesarios que deba cumplir la entidad para su buen funcionamiento, todos los soportes de la caja menor son originales, enumerados, identificados por el Nit, razón social y objeto y si es del caso se realiza los descuentos de retención en la fuente.

Se realizaron cuatro (04) arqueos de caja durante la vigencia 2019





 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS</p>	<b>INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI- 007-16</b>
		<b>VERSION</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

**PROCESOS DISCIPLINARIOS. (art 2.8.4.8.2 del decreto 1068 del 2015).**

Ley 489 de 1998, en su artículo 37 dispone: "Los sistemas de información de los organismos y entidades de la administración pública, servirán de soporte al cumplimiento de su misión, objetivos y funciones, darán cuenta del desempeño institucional y facilitarán la evaluación de la gestión pública a su interior, así como, a la ciudadanía en general".

El Decreto 943 de 2014 establece la Información y Comunicación como un eje transversal a los Módulos del Modelo de Control, puesto que vincula a la Entidad con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el cumplimiento de los objetivos.

La Ley 1712 de 2014 crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y dicta otras disposiciones.

EL Decreto 103 de 2015 reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y dicta otras disposiciones.

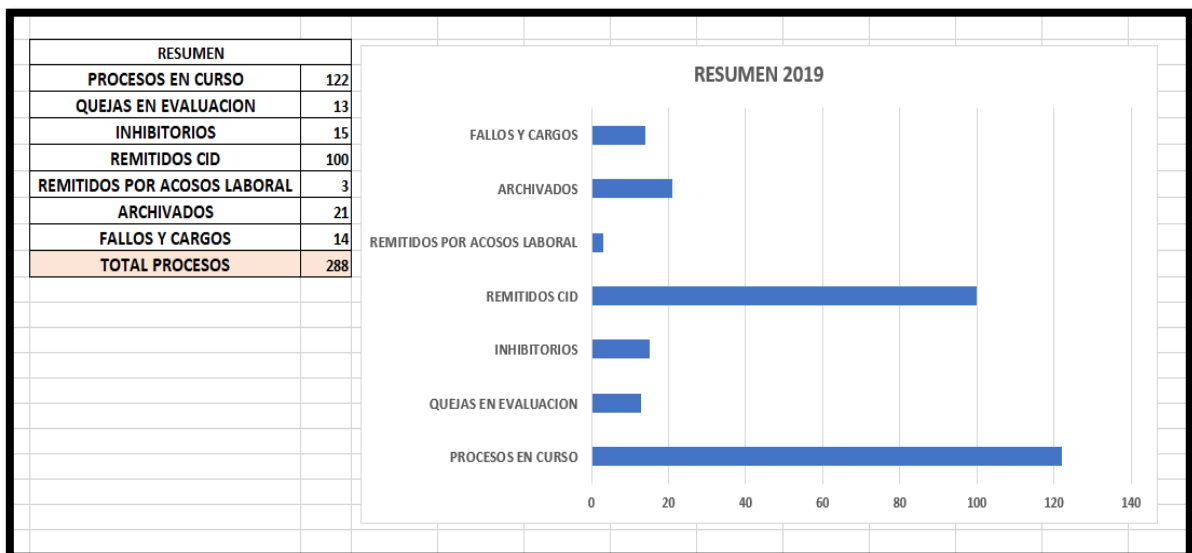
Optimizar la eficiencia y eficacia del ente de control en el cumplimiento de sus funciones


Contar con mecanismos estandarizados y eficientes, que le permitan conocer y recopilar información adecuada acerca de las características del entorno inmediato y la información

**requerida para un mejor desempeño de las operaciones y para la adecuada toma de decisiones. Destacar** la relevancia del fortalecimiento de los procesos disciplinario.

Generar Cultura Organizacional a los procesos de calidad de la organización, dado que desde las estrategias de comunicación que se definan, generan orden, agilidad y contenidos adecuados de la información a transmitir tanto a nivel interno como externo.

De acuerdo con la información dada por la secretaria general de la entidad, no ha recibido novedad o queja disciplinaria por en cumplimiento de normas de austeridad del gasto, esto en cumplimiento del artículo 22 decreto 1737 de 1998, modificado por el art 1 del decreto 984 de 2012 compilado en el artículo 2.8.4.8.2 del decreto 1068 del 2015.



 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS POR LA DIGNIDAD DE TUS DERECHOS</p>	<b>INFORME PORMENORIZADO CONTROL INTERNO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PMDCI- 007-16</b>
		<b>VERSION</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>ABRIL 2019</b>

**INGRESOS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES (442803).** Contabiliza los recursos provenientes por transferencias municipales a que tiene derecho la Personería por parte del Municipio de Dosquebradas.

## INGRESOS

<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$1.309.346.521</b>
4428	Para gastos de funcionamiento	\$1.308.994.984

A 31 de diciembre de 2019 la Alcaldía de Dosquebradas ha girado por transferencias a la Personería, lo relacionado en el cuadro anterior. Que corresponde a las transferencias que realiza la Alcaldía

Municipal de Dosquebradas a la Personería del mismo municipio para que cumpla con sus gastos de funcionamiento.

El valor de \$109.855.940 se reconoce en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 como transferencia de los recursos provenientes de la Alcaldía Municipal; es de aclarar que este valor se verá reflejado en el extracto de la entidad el día 02 de enero de 2020, ya que la Alcaldía hizo el giro el último día del mes de diciembre, pero este solo se verá reflejado en la cuenta destino el día antes mencionado y en la conciliación de saldos con la Alcaldía Municipal para efectos de operaciones recíprocas se llegó al acuerdo de reconocer el ingreso afectando el banco.

## ANOTACIONES.

1. Se observa una adecuada ejecución del gasto durante el último trimestre de acuerdo con lo presupuestado
2. Las diferencias entre los valores contables y los valores ejecutados obedecen a la provisión que debe ser efectuado de forma mensual.
3. Se acató la recomendación de cancelar a los funcionarios y contratistas en su cuenta personal, evitando así el hurto a los empleados.

**MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA**  
Control Interno